



Orden de 12 de enero de 2021 por la que se publica la estimación de ayudas para Formación de Profesorado Universitario a conceder por áreas ANEP y ramas del conocimiento, de conformidad con la convocatoria publicada por Orden de 6 de noviembre de 2020.

Por Orden de 6 de noviembre de 2020 se convocaron ayudas para la formación de profesorado universitario correspondientes al año 2020, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Boletín Oficial del Estado de 14 de noviembre de 2020).

El artículo 21.4 de la mencionada Orden, señala que la Secretaría General de Universidades, teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas por áreas ANEP, el número y distribución de las ayudas activas en el ejercicio 2020 y la financiación disponible, publicará, la estimación del número de ayudas a conceder por áreas científicas de la ANEP en el grupo general y para cada rama del conocimiento en el grupo de reserva para personas con discapacidad.

Una vez finalizado el registro de solicitudes, se ha completado la información necesaria para la estimación del número de ayudas a conceder por área científica de la ANEP y por cada rama del conocimiento en el grupo de reserva, tal como se establece en el artículo 21 de la convocatoria. Por lo que, procediendo a dar cumplimiento de lo señalado,

He resuelto,

Primero.- Publicar la estimación del número de ayudas que podrá adjudicarse por cada área científica según la clasificación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en el grupo general y el número de ayudas que corresponde al grupo de reserva distribuidas por ramas del conocimiento, de acuerdo con el artículo 21.4 de la convocatoria publicada por Orden de 6 de noviembre de 2020.

Segundo.- Dicha estimación quedará sujeta a los criterios de selección, a la publicación de las renunciaciones y de los recursos que puedan resultar estimados, todo ello de conformidad con el artículo 30 de la convocatoria.

El Ministro de Universidades
(P.D. Orden CNU/450/2019 de 12 de abril y disposición transitoria
cuarta del Real Decreto 431/2020, de 3 de marzo)

Firmado electrónicamente por el Secretario General de Universidades,
José Manuel Pingarrón Carrazón.

Ayudas por área ANEP

Denominación Área ANEP	Código Área ANEP	Distribución de las ayudas
AGRICULTURA	AGR	19
BIOLOGIA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS	BFS	26
BIOLOGIA VEGETAL, ANIMAL Y ECOLOGIA	BVA	31
BIOMEDICINA	BMED	112
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	TA	19
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	TM	20
CIENCIAS DE LA COMPUTACION Y TECNOLOGIA INFORMATICA	INF	31
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDU	45
CIENCIAS DE LA TIERRA	CT	18
CIENCIAS SOCIALES	CS	78
DERECHO	DER	23
ECONOMIA	ECO	18
FILOLOGIA Y FILOSOFIA	FFI	76
FISICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	FI	24
GANADERIA Y PESCA	GAN	9
HISTORIA Y ARTE	HA	75
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	ICI	25
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA	IEL	18
INGENIERIA MECANICA, NAVAL Y AERONAUTICA	IME	15
MATEMATICAS	MTM	16
MEDICINA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA	MCLI	22
PSICOLOGIA	PS	39
QUIMICA	QMC	41
TECNOLOGIA ELECTRONICA Y DE LAS COMUNICACIONES	COM	18
TECNOLOGIA QUIMICA	TQ	12
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	IND	3

Ayudas para el cupo de reserva

Rama del conocimiento	Distribución de las ayudas
ARTES Y HUMANIDADES	6
CIENCIAS	3
CIENCIAS DE LA SALUD	3
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	4
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	1